JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA



Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero Carrera 12 Nº 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia, Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502 Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

1) Del 29 de noviembre del 2023 al 01 de diciembre del 2023, corrió el término de ejecutoria del auto de Seguir adelanté con la ejecución que antecede (doc. 032) las partes guardaron silencio.

Días hábiles 29, 30 de noviembre del 2023 al 01 de diciembre del 2023

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho

\$

5.600.000 =

(doc. 032)

Total, liquidación de costas

\$

5.600.000=

Proceso Radicado Nº: 63 - 001 - 40 - 03 - 003 - 2022-00530 - 00.

Asunto: 1) Aprueba liquidación de costas

Armenia, 19 febrero 2024.

1) Teniendo en cuenta la liquidación de costas que antecede, efectuada por la secretaria del Juzgado, y como la misma es ajustada a Derecho, el Despacho procede a impartirle la debida aprobación [artículo 366 del CGP].

/Jmgo

Se notifica por estado el 20 febrero 2024

Firmado Por:
Karen Yary Caro Maldonado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b4de5695e7fb4202c9e7895c44ec58d5d42032bc2ac2c5128f1dc1a87fc260b**Documento generado en 19/02/2024 09:30:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica